

La documentación histórica y la publicística del siglo XVIII.

Una insólita defensa de Felipe V: La respuesta del Duque de Uceda a un pasquín austracista difundido con motivo de la caída del reino de Nápoles en 1707

Margarita MARTÍN VELASCO

Centro Universitario Villanueva (Madrid)

Recibido: 18-11-2007

Aceptado: 17-6-2008

RESUMEN

En este artículo analizamos el contenido de un opúsculo político cuya autoría se atribuye a don Juan Francisco Pacheco, IV duque de Uceda, que jugó un importante papel diplomático durante el conflicto sucesorio.

Palabras clave: Documentación histórica, Publicística, Propaganda política, Guerra de Sucesión, IV Duque de Uceda.

Historical and Publicistic Documentation of the 18th Century.
An unusual Defense of Phillip V; the Response of the Duke of Uceda to a
Pro-Habsburg Pamphlet Circulating
after the Fall of the Kingdom of Naples in 1707

ABSTRACT

In this article we analyze the content of a political opusculum whose responsibility attributes to Don Juan Francisco Pacheco, IV Duke of Uceda, that played an important diplomatic role during the War of Spanish Succession.

Key Words: Historical documentation, Political propaganda, War of Spanish Succession, IV Duke of Uceda.

1. LA PUBLICÍSTICA DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN

En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva un manuscrito que contiene la copia de una carta fechada en Génova el 12 de septiembre de 1711, en la cual se

relata un hecho trascendental en la vida del IV Duque de Uceda: su traición para algunos, su cambio de filiación política para otros:

[...] El día 8 luego que descubrió la armada se fue el duque de Uceda a su casa de San Pedro de Arenas acompañado de su hijo don Melchior, [...]haviéndose quitado la orden del Espíritu Santo, inmediatamente empezó a tratar con los enemigos declarándose del partido del Archiduque, acción tan indigna de su sangre que escandalizaba a todos pues nadie se persuadía pudiera dar este paso tan contrario a los empleos con que el rey le ha onrado y a las confianzas que ha debido a su Majestad. Luego que la armada llegó a estas cercanías el día 11 se embarcó con su hijo en una faluca fue al navío a vesar la mano al Archiduque y bolvió azerlo el día siguiente quando desembarcó, ayer 13 le siguió en posta a Milán y según las apariencias, y lo mal que ha parezido a los tudescos esta su resolución podrá esperar poco. Ha dicho a algunos cavalleros ginoveses que en llegando a Milán dará al público un manifiesto, pero si tiene presente el papel que hizo siendo embajador en Roma intitulado *La Verdad por sí, i en sí, misma*, le bastara por respuesta.¹

La búsqueda de este papel, *La Verdad por sí, i en sí, misma*, que imaginábamos entre los impresos catalogados dentro del género político de la época llamado *publicística*, y su hallazgo en la Biblioteca Nacional de Francia nos permite hacer un estudio de un documento de información política de especial interés, desconocido hasta este momento.

La argumentación de los partidarios de los dos bandos contendientes, referida no sólo a la defensa de la legitimidad de los títulos que respaldaban el derecho al trono de sus respectivos candidatos, sino también apoyando las razones de la defección, y el paso al bando contrario de unos y otros tuvo durante la Guerra de Sucesión un fruto más o menos literario en forma de propaganda impresa que ha sido estudiado ya en profundidad². Estos estudios abordan tanto el contenido ideológico como el aspecto formal y literario de estos escritos, y sus conclusiones nos sirven de pauta

¹ BN mss/12949.

² La obra más reciente que recoge el estado de la cuestión es la que reúne bajo el título *La Real Biblioteca pública 1711-1760 de Felipe V a Fernando VI* los trabajos de María Victoria LÓPEZ-CORDÓN, *La instauración de una dinastía: propaganda, poder y familia en época de los primeros Borbones*, Fernando BOUZA, “Sin armas de noticias. Medios de cultura escrita, público y poder monárquico a comienzos del siglo XVIII”, publicada por la Biblioteca Nacional de Madrid en 2004. A esta obra habría que añadir como bibliografía los trabajos de EGIDO, T., “La otra prensa del Antiguo Régimen y la oposición al poder”, en *Del Periódico a la Sociedad de Información*, vol. I, Madrid : Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2002, págs. 93-110; ALABRÚS, R. M., “El eco de la batalla de Almansa en la publicística”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 25 (2007), págs.113-128; BORREGUERO, C., “Imagen y propaganda de guerra en el conflicto sucesorio (1700-1713)”, *Manuscripts*, 21 (2003), págs. 95-132; GARCÍA-BADELL, L. M., Felipe V, “la Nobleza Española y el Consejo de Castilla. La *Explicación jurídica e histórica de la consulta que hizo el Real Consejo de Castilla*, atribuida a Macanaz”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 12 (2005), págs. 125-149.

para introducir este artículo, ya que a esta confrontación dialéctica no fue ajeno el Duque de Uceda como vamos a ver. Las palabras que él mismo emplea, con un tono marcadamente exagerado, hacen mención a este fenómeno:

No es difícil comprender de quién me lamento, pues con un dilatado silencio producido del desprecio an dejado correr al monstruo de la mendacidad por el medio de las sátiras, los libelos y detestables scriptos, en tal modo que, libre sin la oposición, a pasado la taciturnidad por convencida, e io [la verdad hablando en primera persona] como ignorada³.

El opúsculo de Uceda, que quiere explícitamente aparecer como de autor desconocido, titulado *La Verdad por sí, i en sí misma*, y que lleva como subtítulo una frase de la Sagrada Escritura *Quia corrui in platea veritas (Isaiae cap., 59, 14)* glosa capítulo a capítulo un libelo austracista también de autor anónimo, sin fecha ni lugar de impresión. Este texto figura al margen del anterior, y está redactado a su vez como glosa o comentario de una “representación”⁴ del Marqués de Mançera, Presidente del Consejo de Italia, Consejero de Estado y miembro del Gabinete de Felipe V. Mançera, dolido por la pérdida del reino de Nápoles y desde la postura de fidelidad y responsabilidad política, se dirige a este monarca haciéndole ver las desgracias que vienen a España por poner los intereses de Francia por delante de los de España, al dejar asuntos importantes en manos de políticos franceses. El contenido de esta representación está incluido casi textualmente en el anterior, pero hemos encontrado una copia manuscrita con la redacción originaria⁵. Estos tres documentos forman una especie de muñeca rusa, ya que cada uno comprende y comenta al anterior.

El documento es un ejemplo típico de literatura propagandística, con la peculiaridad de mostrar las tres corrientes de pensamiento que movían los hilos de la política durante la Guerra de Sucesión:

- La fidelidad a Felipe V mezclada con la disconformidad con la actuación de los ministros franceses. Este es el pensamiento de la mayor parte de la alta nobleza, miembros de los Consejos, etc. Fue la causa del cambio de bando de muchos de ellos.
- La fidelidad a Felipe V razonada y fundamentada jurídica e históricamente, que incluye una defensa de los principios de conveniencia de la nueva dinastía en cuanto supone una alianza con Francia y una adhesión a los intereses de Luis XIV, a la vez que se aleja el peligro de tenerlo como enemigo.

³ *La Verdad por sí...*, pág. 1.

⁴ Representación: Súplica o proposición motivada que se hace a los Príncipes y superiores. Voz tomada del *Diccionario de Autoridades* en su edición de 1737.

⁵ Al utilizar el autor anónimo la terminología austracista varía algunas expresiones: al rey Felipe V denomina Serenísimo Duque de Anjou, mientras llama rey de España al Archiduque Carlos. Al mismo tiempo que el Marqués de Mançera llama Rebelión de Nápoles a la pérdida del Reino, el autor anónimo se refiere a este acontecimiento como “justa declaración de Nápoles”. Cfr. *La Verdad por sí...*, pág. 3.

- La fidelidad al Archiduque, profesada por los partidarios de la continuidad dinástica.

Como fuente histórica, este triple memorial tiene gran valor informativo, no sólo por la narración de unos mismos acontecimientos desde tres puntos de vista, lo cual aminora el matiz propagandístico para los bandos contendientes propio de este tipo de escritos, sino también porque hace vislumbrar un trasfondo cultural proveniente de un autor que posee una de las mejores bibliotecas de la época. En su argumentación, Uceda se valdrá de ejemplos históricos, y también de su conocimiento personal de los hechos, y lo anuncia de forma retórica, recurriendo a una personificación de la Verdad:

Ando tan sospechosa en el mundo que, en medio de que soy la que afirmo, no vasta para adquirirme el crédito que solicito: por lo que hablaré con la historia, de cuió cuerpo soy alma⁶.

2. EL REINO DE NÁPOLES DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN⁷

Cuando atendamos al contenido de esta obra veremos que el autor hace referencia (al final de su defensa a favor de Felipe V) a los episodios que tuvieron lugar en Nápoles inmediatamente después del anuncio de la aceptación de la corona por parte de Felipe de Anjou. En ese momento se fraguó un fuerte partido austracista que el Duque de Medinaceli, entonces virrey, intentó ahogar castigando cruelmente a sus cabecillas. Los incidentes alimentaron la publicación clandestina de folletos, a cuya tradición pertenece el que da lugar al escrito de Uceda.

Medinaceli soportó con paciencia estos ataques, al decir del historiador Carlo Botta (...), porque no se sintió bastante apoyado por los nobles y la actitud del pueblo le inspiraba cuidado. La prudencia del virrey logró que, por el momento, las lanzas se volviesen cañas y que el conflicto se orientase hacia una guerra de folletos y memorias redactados por juristas de uno y otro bando. En esta polémica legalista llegó a abordarse la cuestión del derecho de Roma sobre Nápoles, como la planteó Nicolás Carbita en un sonado libro, al que respondieron los juristas vaticanos con otro⁸.

Este pasquín, según se dice en la respuesta, debió de ser editado en Nápoles, y forma parte del tipo de impresos que los austracistas dejaron correr para poner de

⁶ *La Verdad por sí...*, pág. 2.

⁷ Una relación pormenorizada de los hechos se puede encontrar en VOLTES BOU, Pedro, "Aportaciones a la Historia de Cerdeña y Nápoles durante el dominio del Archiduque don Carlos de Austria", en *Estudios de Historia Moderna*, Barcelona: CSIC, 1951, págs.87-107.

⁸ VOLTES, "Aportaciones.", pág. 32. El libro de Nicolás Caravita (1647-1717) lleva el título *Nullum jus Romani Pontificis in regno neapolitano*.

manifiesto el malestar de los napolitanos por la ocupación del trono por parte de Felipe de Anjou.

No es la única noticia de la actividad publicística en las prensas napolitanas, pues el mismo Uceda cuenta en su escrito que el impresor napolitano Antonio Parrino⁹ fue condenado a galeras por imprimir una gaceta en la que se auguraba que el Archiduque sería nombrado Rey de Romanos por la probada incapacidad del Emperador para tener hijos¹⁰.

La vinculación del Duque de Uceda con el reino de Nápoles y con Felipe V provenía por tanto del primer viaje del monarca a este reino en 1702. Sin embargo, el embajador conocía bien, ya antes, la existencia y desarrollo del partido austracista en Nápoles, así como los nombres y actividades en Roma de sus cabecillas, de las cuales tenía bien informado al Duque de Medinaceli, virrey de Nápoles. Uno de los objetivos políticos de su presencia en Roma desde la llegada de Felipe V a Madrid era lograr que el nuevo papa Clemente XI aceptara el tradicional y simbólico regalo que se entregaba a los pontífices cada año en la víspera del día de San Pedro, tras la investidura del reino de Nápoles. Dicho reino, al ser territorio pontificio no juraba obediencia al monarca español hasta que el pontífice reinante aceptaba al nuevo monarca. Este trámite, más ritual y simbólico que administrativo, consistía en la entrada de una hacanea blanca enjaezada ricamente, que portaba un generoso donativo en monedas de oro¹¹. Clemente XI se había negado taxativamente a recibir este regalo, dando a entender con ello que no había decidido aún cuál de los candidatos al trono de España quería que fuera el rey de los napolitanos. Mientras duraron las gestiones de Uceda en este negocio, los representantes del Archiduque en Roma luchaban por conseguir lo mismo, y Uceda fue testigo de la llegada a Roma de nobles napolitanos, deseosos de un cambio político, que se reunían para organizar el partido. Uno de ellos, José Capece, debió de informar a Uceda de algún progreso por parte del partido austracista. Unos meses después fue este noble uno de los cabecillas a quien ejecutó el virrey Medinaceli, quedando aquél en la memoria de los napolitanos como un héroe.

Durante la llamada *Jornada de Nápoles* Uceda viajó desde Roma para encontrarse con su nuevo rey, y allí besó la mano de Felipe V junto con la Duquesa y sus hijos,

⁹ En tres ocasiones menciona a este impresor, y eso nos hace pensar en dos realidades: por un lado, en la conocida bibliofilia de Uceda manifestada en su actividad patrocinadora de libros, y a quien la tarea editorial no pasaba inadvertida, y por otro lado, en el conocimiento que Uceda tenía de la publicística del sur de la península italiana.

¹⁰ Vid. *La Verdad por sí...*, pág. 82.

¹¹ El episodio de la entrada de la falsa hacanea en el palacio pontificio en la primavera de 1701 está relatado en Voltes Bou, Pedro, *Aportaciones a la Historia de Cerdeña y Nápoles.*, pág. 79, y en Ochoa Brun, Miguel Ángel, *Embajadas rivales: la presencia diplomática de España en Italia durante la Guerra de Sucesión. Discurso leído el día 15 de diciembre de 2002 en el acto de su recepción pública*, pág. 25.

según cuenta el cronista del viaje Antonio Ubilla¹². En Nápoles asistió a las reuniones secretas con Felipe V junto con el virrey Medinaceli. Su fidelidad a Felipe V en el momento en que se estaba dirimiendo en Roma la confirmación de uno de los dos candidatos a la corona parecía indudable para este monarca¹³. A pesar del viaje del rey Felipe, el partido austracista, alimentado por las intrigas del cardenal Grimani y el Marqués de Pescara junto a algunas autoridades de la ciudad, siguió fortaleciendo la esperanza del Archiduque respecto a las posibilidades de conquista, como se demostró en 1707. El Duque de Medinaceli pacificó el intento de rebelión, pero no logró mantenerse mucho tiempo en su cargo¹⁴ pues su gobierno había sido poco grato para los napolitanos, y Felipe V lo sustituyó a petición de los propios súbditos en 1702¹⁵.

Entre la sublevación napolitana de 1701 y la caída del reino en manos del ejército austriaco en 1707, el movimiento austrófilo, de carácter eminentemente aristocrático, se rehizo, animado por el interés que esos territorios tenían para el Archiduque como representante del imperio, y no como posible rey de España, en el caso de que se diera la posibilidad de repartir la monarquía española. En marzo de 1707 se propuso en Viena al cardenal Grimani, promotor y animador del partido, como posible virrey de Nápoles, aunque finalmente sería nombrado Martinitz.

El avance de las tropas austriacas sobre Italia era una cercana amenaza para el Marqués de Villena, el virrey borbónico que sustituyó a Medinaceli, quien solicitó ayuda a España, esperando socorros de Sicilia. Dichos socorros no llegaron, y la actividad del virrey movilizando sus pocos soldados se demostró inoportuna e ineficaz, pues los napolitanos esperaban la llegada del ejército austriaco con impaciencia.

3. UN EXPEDIENTE ENTRE LOS PAPELES DE DON FÉLIX DE LA CRUZ

La noticia de la existencia del libelo austracista llegó a Felipe V al poco tiempo de ponerse en circulación, suponemos que en el mes de noviembre o diciembre de 1707, y el mismo Rey le encargó a Uceda la redacción de una respuesta, según puede deducirse de una carta encontrada entre los papeles de don Félix de Cruz cuando

¹² UBILLA Y MEDINA, Antonio de, *Succession de el Rey D. Phelipe V nuestro señor en la corona de España, diario de sus viages desde Versailles a Madrid: el que executo para su feliz casamiento, jornada a Napoles, a Milan y a su exercito, sucessos de la campaña y su buelta a Madrid*, Madrid: por Juan García Infanzón, 1704.

¹³ Vid. ROMANOS RODRÍGUEZ, Armando, "Nápoles entre filoaustracistas y filofranceses", en *Actas de las X Jornadas Nacionales de Historia Militar: La Guerra de Sucesión en España y América*, Sevilla: 13-17 de noviembre de 2000, págs. 263-275.

¹⁴ Bacallar atribuye a este hecho el comienzo de la traición tanto del Duque de Medinaceli como del de Uceda. *Op. cit.*, pág. 35.

¹⁵ Sobre la relación entre Uceda y el Reino de Nápoles hay abundante documentación en el AGS, sección *Gracia y Justicia*. Para esta introducción a su escrito nos parecen suficientes los documentos citados.

éstos fueron confiscados por el Consejo de Estado en 1711, con motivo de ser sospechoso de ser partidario del Archiduque Carlos, ya emperador en esas fechas. En efecto, esta carta forma parte de un expediente que comienza con la solicitud de información por parte de don José de Grimaldo dirigida a don Félix para averiguar quién es el autor del papel sedicioso:

Don José de Grimaldo a don Félix de la Cruz.

Notizioso el Rey de un papel sedizioso que se publicó en Italia muy ofensibo a su Real Persona y de la respuesta que hizo dar a él el señor Duque de Uzeda desbaneciendo lo engañoso de su asumpto y dando a conoçer la justa causa de S. Magestad de que entregó V.S. una copia al Sr. D. Francisco Ronquillo, me manda S. M. dezir a V.S. manifieste todas las noticias que tubiere de Italia açerca de las partes donde ha corrido el zitado papel, y si se ha presumido quién pueda ser el Autor. De que participo a V.S. de su real orden para su cumplimiento. Dios guarde a V.S. muchos años como desseo. Buen Retiro, 24 de octubre de 1708. José de Grimaldo.

La respuesta que don Félix da a la solicitud parece aludir a dos posibles autores: el Duque de Moles¹⁶ o don Juan Antonio Romeo y Anderaz¹⁷. Menciona incluso a un tercero, al que se refiere genéricamente como un clérigo agustino recoleto. Sin embargo, don Francisco Ronquillo (que sale duramente criticado en el panfleto, como veremos) sospechaba que el autor del mismo lo era también de la respuesta, por lo que dejaba caer sus recelos en la persona del Duque de Uceda: si el Rey sabía a quién había encargado su defensa, Ronquillo daba la idea de que el autor podría ser el mismo:

Madrid, 25 de octubre de 1708.

A don José de Grimaldo respondienddo a su papel sobre el papel sedicioso.

Don José de Grimaldo.

Sr. mío:

Las noticias que tengo de Italia sobre el papel que V.S. me habla en su villete de ayer de orden de S. M. mandándome las manifieste son que algunos (1) me escribieron de Roma muchos meses a cómo avía llegado allí i corrido por Italia estampado un papel infame, (2); poco después me escribió el Duque de Uzeda lo mismo encargándome supiese si avía llegado a España i si se avía respondido; preguntelo y no allé luz de que se huviere visto, con lo qual satisfize al Duque, a que siguió aver llegado a mi mano la respuesta (3) que entregué al Sr. don Francisco Ronquillo como vino, por si a los arcanos de su Ministerio sirviese la noticia. En

¹⁶ El Duque de Moles era el embajador por parte del Emperador ante la corte del Archiduque en Barcelona. Tanto el contenido como el tono del escrito hacen dudosa esta atribución.

¹⁷ El Marqués de Erendazu, Juan Antonio Romeo era encargado de los asuntos de Italia en el Consejo de Estado de la corte de Barcelona. Tampoco es muy probable esta atribución, por demasiado simple.

quanto (4) a la presumpción del autor, no me atrebo a hacer concepto por no tenerle de que gasten fijas notizias algunos que me escribieron corría por del Duque Moles, don Juan Antonio Romeo, o un fraile agustino recoleto, i quien no dudo lo avrá descubierto o solizitar conseguirlo es el Sr. Duque de Uzeda, como tan natural en su viveza y su zelo.

Las notas numeradas que don Félix de la Cruz intercala en su copia marcan las aclaraciones que debe hacer a Uceda para que éste esté al corriente de lo que opinaban en Madrid:

embíe copia a S.E. [al Duque de Uceda] destes dos villetes con la adición siguiente:

Como es menester vivir con tanta desconfianza de los tiempos y las gentes, zeñí mi respuesta a lo que parece nos ponía a cubierto de alguna bastarda inteligencia. Lo que va señalado con el 1 y 2 fue por la especie que se le soltó a Ronquillo de que, por hacer alarde de su ingenio, el que respondió pudo forjar el nivel. En el 3 no contexté que V.S. le hizo responder, porque el Rey bien save la mano que lo hizo, i la Reyna, que le a leído i tiene con estimación en su gavinete, y salvé también el por qué se dio a Ronquillo. En lo 4º, para sacar su origen de España, y que, si querían saverlo, lo preguntasen a quien devían, dejando a su arbitrio el cómo i la forma de responder i dar quenta¹⁸.

Era en Italia donde la Guerra de Sucesión iba dando esperanzas al bando del Archiduque. Después de la caída de Milán en 1706, las noticias de los triunfos de Felipe V en España llegaban a Italia mezcladas con interpretaciones de los austracistas, como se ve en la correspondencia de Uceda¹⁹. El ejército austriaco se sentía dueño de la península itálica y decidió tomar el reino de Nápoles, cosa que logró sin demasiado esfuerzo el 7 de julio de 1707.

El Marqués de Mançera, Presidente del Consejo de Italia, dirigió con este motivo al rey un memorial sincero:

Yo, señor, ya desde la sepultura, con el justo dolor de ver la corona de V. M. en tanto riesgo, no puede mi obligación dejar de representar a V. M. que habiendo sido los castellanos quien la han asegurado sean los propios franceses quien la ponen en paraje de que se le caiga de las sienas. Desde el noble al pleveio todos lloran, y a nadie se le puede negar la justicia de su razón. El resto de la nobleza, obscurecido con las vexaciones sólo se oie su nombre en prisiones y destierros. Los

¹⁸ AHN, *Estado*, legajo 2989, expediente 81.

¹⁹ Valga un ejemplo “[...] me hayo en el mayor regozijo por las noticias traídas por un extraordinario en las que se avisa la gran victoria que el Rey ha tenido sobre sus enemigos, tanto más celebrada cuanto me hallaba en la mayor consternación por haber precedido el arribo de Milord Milton y el Marqués D’Este, refiriéndolo tan a su favor que suponían al Rey.”, Carta del Duque de Uceda a don Félix de la Cruz fechada en Génova el 3 de enero de 1711, AHN, *Estado*, legajo 2989.

Tribunales ni aun la representación de tales tienen porque con la muchedumbre de ministros, la introducción de algunos ha relajado la autoridad de todos.

El nervio principal de la República que es el comercio ya pereció en los dominios de V. M. Sin esto no hai ningún monarca, y mientras V. M. no juzgare por propio lo que posee será nuestro vasallaje ageno, que es sensibilísimo, señor, que teniendo V. M. vasallos que con su fineza sostengan y hagan formidable, busque para ésta agenos súbditos que le pongan en el parage que se halla. A lo sucedido no hai más remedio, lo futuro de grande le neçesita esta Monarchía. Y en los pocos instantes de vida sólo pido a Dios que me dege verle y a V. M. con el conocimiento de esta verdad²⁰.

Es esta representación la que provocó la escritura y la difusión del impreso subversivo que corrió por Italia. Un dato interesante es que la copia manuscrita de este memorial del Marqués de Mançera se encuentra entre los escritos de la Guerra de Sucesión provenientes del archivo del Archiduque Carlos, que ingresaron en el Archivo Histórico Nacional procedentes de la institución homóloga de Austria²¹.

4. EN BUSCA DE AUTOR: EL LIBELO Y SU RESPUESTA

El impreso que vamos a comentar está estructurado en 18 capítulos y se configura como una glosa a tres niveles. El autor anónimo glosa el memorial del Marqués de Mançera y lo cita casi textualmente. El Duque de Uceda comenta a su vez cada uno de los 18 capítulos argumentando cada afirmación con ejemplos contrarios sacados de la historia y de lecturas eruditas que llenan el texto de referencias literarias.

El ejemplar que hemos utilizado procede de la Biblioteca Nacional de París²². La supuesta autoría consta manuscrita en el margen superior izquierdo de la primera página. El opúsculo se compone de 86 páginas en tamaño mayor que folio. No tiene portada, y el título va seguido de una introducción en la que la Verdad en primera persona se muestra como autora del escrito para aclarar el contenido del texto anónimo que, para que el lector pueda entender, va impreso al margen en tipos más pequeños. Así, en el mismo ejemplar puede leerse el libelo austracista y la respuesta a este libelo que Uceda redactó en defensa de Felipe V.

La sospecha de que el autor del anónimo y de la respuesta sea la misma persona, don Juan Francisco Pacheco, no es descabellada, ya que, según hemos dicho, el mismo Ronquillo sugirió que “por hacer alarde de su ingenio, el que respondió pudo

²⁰ AHN, *Estado*, libro 1009 d, pág. 208.

²¹ Vid. CASTRO MARTOS, María Pilar, “La Guerra de Sucesión (1701-1714): fuentes para su estudio en la sección de Estado del Archivo Histórico Nacional”, en *Actas de las X Jornadas Nacionales de Historia Militar*, págs. 1077-1084.

²² FRBNP31509150.

forjar el nivel”. Y el mismo autor de la respuesta sugiere esa posibilidad cuando declara al final del capítulo XVII:

[...] si llegaba a ser creída del público tal narración, quedava en alguna parte justificada su conducta, que por toda la Europa andava (aun de los interesados escrupulosos) difamada. Con cuya libertad se resolvió formar esta glosa, que ellos²³ llamaron sátira, consistiendo su clave en el simple comprender que el Archiduque y todo quanto se deducía de él se entendía por Phelipe Quinto, y lo de éste al Archiduque, pues siendo los hechos tan notorios en uno y otro, cualquiera que a la Universal inteligencia aplicase una mediana reflexión, le sería manifiesta la alegoría [...].

En contra de la idea de que el autor de ambos escritos sea el propio Uceda está la serie de epítetos que el anónimo glosador emplea para calificar a quienes defienden su postura: “bufón”, “loco”, “estulto”, “dementado”, “sabandija”, adjetivos que echaría sobre sí mismo, mientras juzga su escrito de “inventiva mendigada”, con “un estilo natural forzosamente estudiado para adaptarse al infinito número de los estultos”.

En el caso de que el autor no fuera la misma persona, lo cual también podría conjeturarse de la carta de don Félix de la Cruz, sí es probable que Uceda supiera exactamente quién era el publicista, y tuviera algún tipo de entendimiento con él.

En la falta de claridad del escrito se mezcla el exceso de erudición con un ingenio culterano que nos deja sin camino para seguir las mismas pistas que da. La primera pregunta que se hacía Uceda es si el papel fue impreso en Nápoles y *quién era su fabricante*²⁴. Según cuenta, había llegado a aquella ciudad un fraile aragonés que había cometido tres apostasías: en contra de la fe, el clericalismo y la religión. Este fraile acudió a la casa del Duque de Monteleón, *lien vero ex sanguinis fece alitur*²⁵. Allí planearon la venganza de lo que llamaban ingratitud, y junto con la Duquesa de Monteleón redactaron el escrito previa consulta al cardenal Grimani (de quien dependía el permiso para la estampación del libelo). A estos tres personajes atribuye Uceda la autoría, aunque la alusión al impresor Parrino es bastante ambigua:

Que el estampador fue Parrino, para que asta en esta materialidad no faltase lo infame²⁶.

La identidad del fraile aragonés queda oculta, aunque quizá los lectores de la época sí sabían a quién se refería, así como la información que da a continuación

²³ Se refiere al Duque y la Duquesa de Monteleón y al Cardenal Grimani, cuya licencia era necesaria para la impresión.

²⁴ pág. 82.

²⁵ Hipócrates, *De Structura hominis*, (libro registrado en la biblioteca de Uceda con el número 72), textualmente dice “ Que siendo la casa del Duque de Monteleón el vazo que se alimenta de las ezes de la sangre de aquel cuerpo, fue natural la atracción a ella del más pútrido humor”.

²⁶ Menciona Uceda al impresor Parrino por segunda y tercera vez, con la idea de defender la fama del estampador. *Vid.* págs. 84 y 86.

sobre la difusión del epigrama de la tumba de don José Capece, que debía ser un hecho conocido entre los destinatarios de este escrito²⁷.

Con el pretexto de hablar en nombre de la Verdad, es posible que a lo largo del escrito puedan encontrarse las claves de la futura conducta de Uceda, y de su traición final al rey que le encargó su defensa. De esta forma hace gala de una cierta imparcialidad que desmiente al final del escrito:

Soy tan libre que no me veo obligada a excusarme con alguno. A quien amargare, pareceré dilatada, y quien me buscare en lo que soy, en justa medida. Pero no por eso en muchas cosas e dejado de usar conmigo de alguna *epicheia*, porque *omnia mihi licent, sed non omnia expediunt* (*Paul. ad Corinth. cap. 6, ver. 12*)²⁸.

A mi entender, su epiqueya se refiere a la idea de hacer públicas juntamente las dos glosas en un mismo impreso, ya que este procedimiento permitiría difundir los dos puntos de vista en que se dividía la opinión pública, y no sólo la defensa que le había encargado Felipe V:

[...] para que no carezca quien leyere este dictado [...] de lo literal de dicha glosa, se pondrá a este margen, y también porque la verdad, para con la mentira, tiene aquella perfecta expresión con que se demuestra la virtud confrontada con el vicio²⁹.

El conflicto se debatía también en el interior de Uceda. Es difícil explicar el concepto de lealtad en momentos de guerra civil, en los cuales la disyuntiva se presentaba en los términos, no ya de ser fiel a una causa o a la contraria, sino más bien, entre ser fiel a una causa o ser fiel a uno mismo. Las razones para seguir a Felipe V o al Archiduque estaban ilustradas con ejemplos históricos y tampoco faltaban justificaciones de legitimidad por ambas partes. Estos dos elementos proporcionaban a la discusión una complejidad que se acrecentaba por un cierto afán de erudición, y que tenía como fondo ideológico dos formas de entender la historia de España.

Impresa quizá en Roma, esta defensa a favor de Felipe V nos devuelve una imagen de su autor, como la de un hombre que no tiene bien definidos sus criterios políticos ya antes de la coyuntura que le llevó a decidir cambiar de bando, y que tiene una visión algo anquilosada en lo que respecta a la valoración de las pasadas grandezas de la monarquía.

²⁷ Cuenta Bacallar que don José Capece fue uno de los nobles napolitanos que traicionó a Felipe V y se suicidó en 1702. Uceda menciona aquí que sobre su tumba había un epigrama que decía:

Capycius quando unquam fuit hic tumultatus Ioseph
Quando habet in coelis & super astra locum?

A su juicio se trataba de un lema “impío, escandaloso y anatematizado” (José Capece, que en su día fue enterrado aquí ¿tendrá en algún momento un lugar en los cielos, sobre las estrellas?).

²⁸ *La Verdad por sí...*, pág. 86.

²⁹ *La Verdad por sí...*, pág. 2.

Por parte del autor del primer anónimo, lo más insoportable del gobierno de Felipe V era la presencia de políticos franceses que paralizaban las antiguas instituciones de la monarquía española, los Consejos, órganos en los que la alta nobleza había llegado a la cima del poder en tiempos de Carlos II. El Marqués de Mançera, por su ancianidad y su larga carrera política, era portavoz de estos nobles descontentos y desde una postura leal advertía a Felipe V del peligro de poner preferir los intereses de Francia sobre los de España. Sin embargo, en la defensa de Uceda se echa en falta una fundamentación ideológica de tendencia más *ilustrada*.

5. EL CONTENIDO POLÍTICO DE *LA VERDAD POR SÍ, I EN SÍ MISMA: UNA DEFENSA CONFRONTADA*

La valoración de este escrito como instrumento de propaganda política favorable al partido de Felipe V resulta, cuanto menos, confuso. Ya lo estima Bacallar en términos parecidos como un “papel muy difuso”³⁰. Las tres claves que podemos dar para el estudio de este tipo de memoriales son abordadas en el escrito de Uceda de un modo peculiar, como vamos a ver. Estas claves son: a) la defensa de los derechos que amparan la candidatura al trono; b) la defensa de las posibilidades de recuperación del perdido prestigio político y hegemónico de España; y c) las reformas económicas que la nueva monarquía adoptaría y que devolverían aquella situación de seguridad y de paz tan deseada.

5. 1. LA DEFENSA DE LOS DERECHOS A LA CORONA

El estilo polémico del escrito de Uceda viene marcado por su carácter de respuesta, pero no podemos olvidar que es éste un rasgo común en toda la publicística de la Guerra de Sucesión: en el fondo se estaban enfrentando dos concepciones distintas de Monarquía, y la que defendía Uceda era la innovadora, la que traía los nuevos aires de Francia.

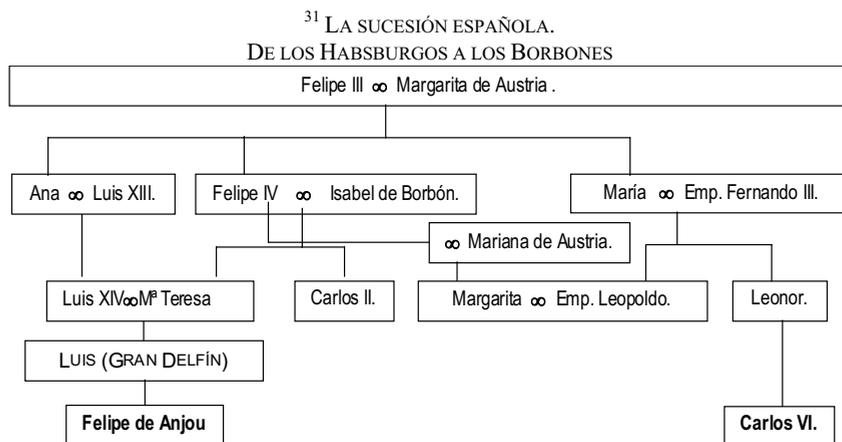
Así, ante la afirmación del autor anónimo de que el dominio de Carlos III (el Archiduque Carlos) es indiscutible como verdad de *fee política*, responde Uceda que *la política se deduce de un derecho*, e introduce una larga justificación de los títulos que amparan a Felipe V en la sucesión al trono.

La defensa de la legitimidad del candidato Borbón es impecable: el *mejor derecho* de la Casa de Borbón, que había sido manifestado por muchas plumas, en esencia

³⁰ *Op. cit.*, pág. 35.

provenía del siguiente camino³¹: la sucesión de los Reyes Católicos pasó a Carlos V a través de su madre doña Juana, casada con el archiduque Felipe (el Hermoso). A continuación se sucedieron por línea directa Felipe II, Felipe III, Felipe IV, quien tuvo dos hijas además del heredero al trono, Carlos II. La primogénita, María Teresa, casó con Luis XIV; la otra, Margarita, lo hizo con el emperador Leopoldo, y murió sin tener hijos.

El emperador Fernando, hermano de Carlos V, fue sucedido por su hijo Maximiliano, quién traspasó la línea sucesoria a su hermano Carlos por el fallecimiento de sus hijos. Carlos fue el padre del emperador Fernando III y éste de Leopoldo, padre a su vez del actual Rey de Romanos, José, y del Archiduque Carlos. De este árbol genealógico resulta evidente que Felipe V es descendiente por línea directa y el otro pretendiente por vía lateral. El archiduque adujo la renuncia de María Teresa cuando casó con Luis XIV. Para designar sucesor, Carlos II consultó a teólogos (que le prohibieron hacer acepción de personas y le aconsejaron consultar a los profesionales de la ley), a jurisperitos (que estudiaron la legislación sucesoria desde tiempo de los Reyes Católicos hasta Felipe IV, quien introdujo en su testamento la obligación de evitar que se unieran los tronos de Francia y España) y, por último, al Consejo de Estado (que recomendó unánimemente la propuesta del segundo hijo de Luis XIV para salvar el precepto de Felipe IV). A juicio del glosador, esta decisión dejaría a los reinos en la mayor prosperidad: la fecundidad de Francia beneficiaría la falta de gente en España y el comercio prosperaría porque cesaría el *corso* de Francia, y aprovecharían la escala franca de Mesina³². Por último, la fe católica también se vería mejor defendida por sus dos tradicionales sostenes.



³² Uceda parece conocer muy bien la situación portuaria de Mesina y los privilegios de sus puertos francos para el comercio europeo, no olvidemos que fue Virrey de Sicilia entre 1686 y 1694. Cfr. AHN, Nobleza, sección *Frias*, caja 74, doc. 71: *Instrucciones de Juan Francisco Pacheco Gómez de Sandoval, duque de Uceda, para establecer la jurisdicción entre el Consulado del mar y el Juez Privativo que ha nombrado el Rey con motivo de la introducción en Mesina de la escala y puerto franco.* 1969, enero, 1.

Después de evacuada la consulta a estos tres tipos de consejeros, buscó Carlos II la conformidad del papa Inocencio XII, en carta de 14 de junio de 1700. La respuesta de este Pontífice el 6 de julio del mismo año, se acompasaba al tenor de los anteriores consejeros por cuanto miraba a la conveniencia de mantener la unión y entera conservación de la Monarquía³³. A pesar de la objeción del Archiduque respecto a las cláusulas matrimoniales de Ana y María Teresa de Austria de renunciar a la sucesión de los reinos de España (medida adoptada para evitar el perjuicio de unirse a la Corona de Francia), subsistía el derecho a la sucesión en el pariente más inmediato, Felipe de Anjou, hijo segundo del Delfín (cláusula 13 del testamento de Carlos II, firmado el 2 de octubre de 1700).

Por tanto, la tiranía (como califica el autor anónimo al gobierno de Felipe V) no está en quien ciñe la corona sino en quien intenta usurparla. Si anuló fueros y mudó gobierno en los reinos de Aragón y Valencia fue para prevenir que en el futuro los súbditos de estas regiones fuesen proclives a una nueva rebelión³⁴. El rey de Francia, al conocer la disposición testamentaria de Carlos II, resolvió aceptar el llamamiento de su nieto previa renuncia a la parte que le correspondía a Francia en la repartición que Europa había hecho de los territorios españoles. Con ello demostró que no aspiraba a la Monarquía Universal³⁵.

5. 2. LA NECESIDAD DE LAS REFORMAS POLÍTICAS

En cuanto a las reformas políticas, segunda clave de la propaganda, se centra Uceda en la respuesta concreta a los lamentos por haber retirado el apoyo a la nobleza. La parte menos rigurosa del escrito es aquella en la que da cuenta del paradero de los nobles españoles que permanecen al lado de Felipe V. Sobre este punto hay que reconocer que la historia juega en contra de Uceda, quien, si en 1707 se mostraba leal a este rey, no fue indiferente a las decisiones del resto de los miembros de la alta nobleza. El mismo tono de este escrito nos hace pensar que la idea de traición estaba en su cabeza ya que elige para convencer a su contrincante en el debate una bella advertencia en italiano: *s'ama il tradimento, ma non il traditore*³⁶.

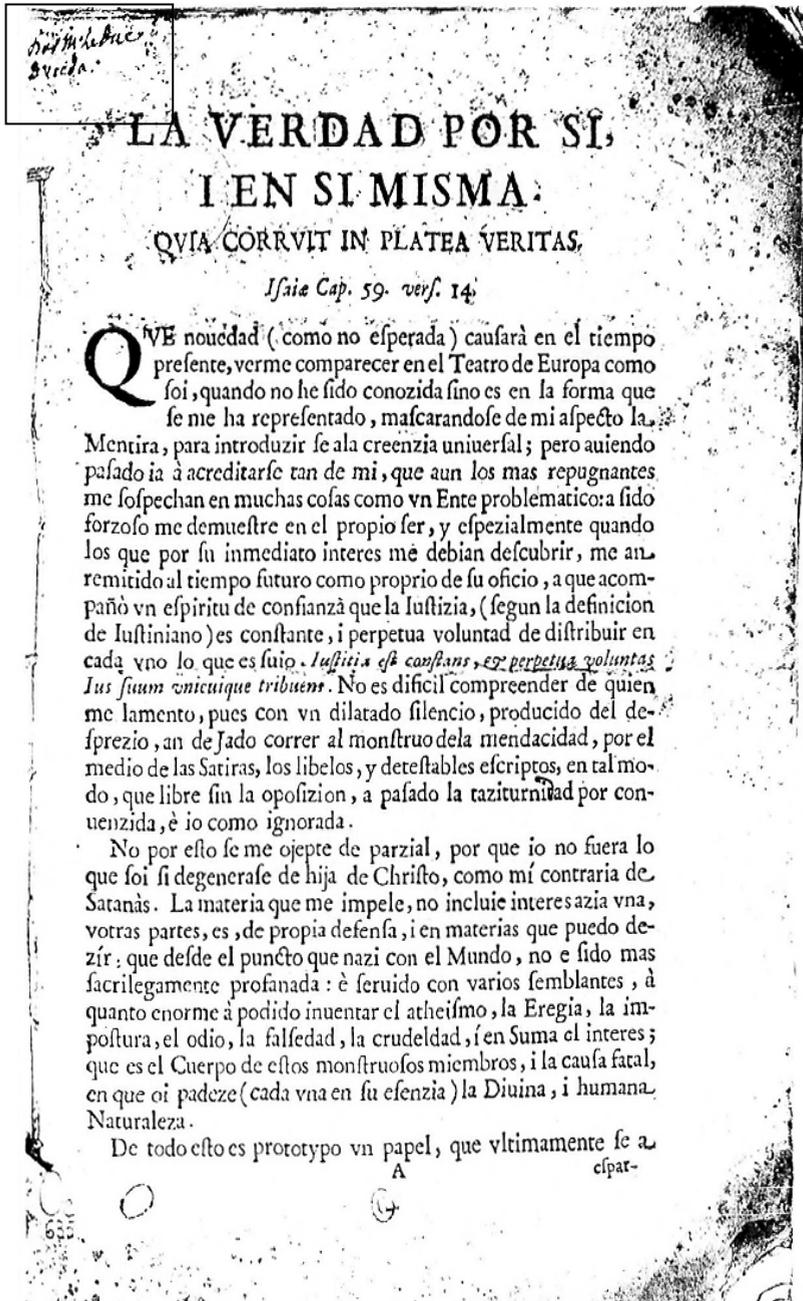
³³ Fue el Duque de Uceda el encargado de esta alta misión diplomática. Quizá por ello conoce el autor de las glosas que el Pontífice pidió asesoramiento a los cardenales Espada, Albano y San Cesáreo.

³⁴ En este punto el autor de la glosa menciona a San Jerónimo: *solum pietatis genus est in hac re, esse crudelem*, en este asunto, la única clase de piedad posible es la crueldad. En la biblioteca de Uceda encontramos las *Epístolas de San Jerónimo* en dos ejemplares registrados con los números 15 y 1262. La frase pertenece a la *Epístola a Heliodoro*.

³⁵ Uceda corrige la expresión del anónimo con una frase de la Sagrada Escritura: “será temporal el azote de la mano de Dios”, pero en sentido contrario: *condemnabit os tuum & non ego, & labia tua respondebunt tibi (Job, 15, 6)*.

³⁶ *Op. cit.* pág. 66. Uceda pone en boca de un misterioso oráculo las razones por las cuales los tudescos no han dado un cargo mejor a dos nobles napolitanos: el Duque de Monteleón y el de Montesarcho. Las razones son, una política y otra prudencial. La primera “ser menester echar la segur a los papaveres que sobresalen”; la segunda, el proverbio italiano mencionado.

La Verdad por sí, i en sí misma... Obsérvese la nota en el margen superior que atribuye la autoría al Duque de Uceda.



Por otra parte, Uceda hace alarde de un profundo conocimiento de la sociedad napolitana, y es capaz de describir los cargos de los nobles oriundos de esa ciudad, recibidos de manos del Archiduque y de manos de Felipe V. Además, con este impreso el autor ofrece el perdón de este último a todos los que quisieran volver a la obediencia del Borbón: no podemos olvidar que más que su propia opinión, Uceda pone por escrito la defensa de Felipe V tal y como éste quiere que llegue a sus perdidos súbditos italianos. La defensa que hace de la política profrancesa de Felipe V pasa por una discreta, pero clara, alabanza hacia la capacidad de gobierno de Luis XIV para señalar la utilidad de los vínculos políticos entre Francia y España, tan temidos por el resto de Europa. Introduce en su discurso el elemento polémico al mencionar sarcásticamente también a los franceses que ocupan altos cargos políticos o militares en las filas del Archiduque:

Los franceses tan malos, tan abominables y que azen delicto superlativo en solo poner el pie en una provincia que la vienen a auxiliar como amigos e interesados, no tienen estos aspectos en Alemania, [...], confiándoles los primeros empleos, como se ve en la presente guerra sin pasar a más tiempo: el Príncipe Eugenio, Supremo Comandante de las Armas en Ytalia y Presidente de Guerra, Rabutín, Capitán General, el Príncipe de Comerci, General de la Ynfantería, el de Boeuf de la Cavallería, [...],³⁷.

En su alegación histórica destaca la fisonomía de Fernando el Católico, al final de cuyo reinado España llegó a un auge sobre todo económico, cuyos sucesores no hicieron más que dilapidar invirtiendo en unas guerras agotadoras, de manera que “fueron figuras resplandecientes sólo mientras vivieron”³⁸.

Por otro lado, la mención que el autor anónimo hace sobre el mal funcionamiento de las instituciones principales del engranaje político, es decir, los Consejos de Estado, de Castilla, de Hacienda y de Indias y la Cámara de Castilla, nos permite conocer la opinión de un privilegiado observador del sistema polisindial: el Duque de Uceda era miembro del Consejo de Estado, Presidente de los de Indias y Órdenes, conocía bien el sistema de votación, y cómo el rey hacía las consultas y recibía los votos de los consejeros. Este argumento es el que emplea para desenmascarar al autor anónimo cuando éste saca a relucir el carácter de “veneciano” que Carlos II atribuía a Mançera, ya que el procedimiento que menciona no es el que se seguía en esa época.

5. 3. LAS REFORMAS ECONÓMICAS

En cuanto a la última clave, la de las reformas económicas y la defensa de la actuación de los franceses menos aceptados por los miembros de la alta nobleza española, Orry y Amelot, es abordada por Uceda de forma superficial, con un

³⁷ *La Verdad por sí...*, pág. 33.

³⁸ *Ibid.*, pág. 34.

manifiesto desconocimiento de las concretas medidas que habían tomado en su primera etapa de gobierno: viene a decir que Orry dio como práctico su dictamen sobre el confuso método en que corría la Hacienda, de tantos años conocido y nunca enmendado, y luego se volvió a Francia, y añade que hay precedentes en la historia de la administración de la Hacienda española en tiempos de Carlos V con Monseñor de Xebres³⁹.

Ya el primer escrito (le representación del Marqués de Mançera) muestra que era necesaria la recuperación del comercio “nervio principal de la república”, pero Uceda atribuye a otra causa la pérdida del mismo: muere el comercio en los territorios del Archiduque por el miedo a los alemanes (*more othomanico*: “todo es del Emperador”)⁴⁰. Y añade que aunque no haya comercio con las Indias, hay más géneros que en Cataluña, Milán y Nápoles.

En los dos primeros escritos que se pueden analizar en el impreso de la Biblioteca Nacional de París se transparenta una misma apreciación del sentimiento de pérdida: pérdida de confianza de los castellanos en su monarca, pérdida de la riqueza proveniente del comercio, pérdida de autoridad de las instituciones, pérdida de lealtad de los nobles. Si el Marqués de Mançera la atribuye a la presencia de los franceses y de personas concretas, en cambio, el autor anónimo hace extensiva la culpa a la dinastía nueva, cuya presencia en España sólo defendería los intereses de Francia. Pero esta sensación de pérdida no lo es de ruina general: ambos autores son conscientes de las posibilidades económicas de España, a pesar de las pérdidas geográficas en Italia. Este es un aspecto importante que marca una nota peculiar en la concepción optimista de las posibilidades, los “remedios” futuros que menciona Mançera, cifrados en el comercio.

6. LA GUERRA DE SUCESIÓN COMO GUERRA DE RELIGIÓN

Uceda ve similitud entre este escrito y los escritos publicísticos provenientes del clero aragonés en los que se identifica a los franceses con los hugonotes y calvinistas para justificar el derecho a usurpar la corona de las sienes de Felipe de Anjou. La respuesta saca a colación las ayudas que ha buscado el Archiduque en ingleses y holandeses. Estos aliados habían estipulado que la ayuda sería prestada siempre que pudieran establecer colonias en Levante, Nápoles y Mesina para beneficiarse de los privilegios comerciales de esos puertos y construir allí templos para su culto. Al llegar a este punto, habla de la entrada de catecismos heréticos ingleses, y de las arengas que recibían los soldados “con que peleaban aún más por fee que por la justa

³⁹ Los dos antecedentes personales más invocados en la propaganda política eran Fernando el Católico, por parte de los proborbónicos, y Carlos V, por parte de los austracistas. Ambos monarcas representaban tiempos de gloria.

⁴⁰ El Marqués de Mançera, como presidente del Consejo de Italia, aunque llora por la pérdida del comercio, sabe que en los territorios conquistados por el Archiduque se impone el *more othomanico*.

causa del Archiduque”⁴¹. No se puede olvidar en este punto el difícil momento por el que estaban pasando las relaciones entre España y Roma, provocadas por la indecisión de Clemente XI para confirmar al sucesor de Carlos II. Uceda quiere presentar la guerra de Sucesión como una guerra de Religión, mencionando los decretos contra el clero aragonés que el Archiduque había publicado como si tuviera autoridad sobre el Estado eclesiástico al modo de Inglaterra, cuyo rey era también cabeza de la Iglesia anglicana. El Archiduque había decretado el secuestro de beneficios y rentas eclesiásticas y que no se extrajera directa ni indirectamente moneda para Roma, así como la prohibición de comercio en letras de cambio con Roma si el Papa no permitía el uso de sus regalías.

Asimismo, el autor del anónimo presenta a los obispos de Zaragoza y de Ceuta como promotores de la insurrección (§ VII), haciendo caso de fe la obediencia a los franceses:

¡O, qué bien dizen en publicar que esta es guerra de religión, si la hace el Rey por reestablecer en España la religión atropellada y la Inquisición pervertida!⁴².

A esto contesta Uceda con el relato de las fechorías de los partidarios del Archiduque en los territorios ocupados:

En los púlpitos no sólo elogiaban a la princesa Ana, sino es que la aplicaban los textos de la Sagrada Escritura que se atribuyen a la Madre de Dios [...], hechos horrosos y blasfemos, doctrinando asimismo que, como reinase Carlos Terzero, no importaba se perdiese la fe⁴³.

7. UNA TRIPLE GLOSA: LA POLÉMICA POLÍTICA

En contra de la mayoría de los documentos de este tipo -la *publicística* de la Guerra de Sucesión-, la opinión que vierte Uceda en su escrito no es la del pueblo, ni siquiera la del grupo social que él representa, ni la suya propia, sino la que el mismo Felipe V espera. Si el Rey le hace este encargo es porque considera que Pacheco es el mejor conocedor de la realidad napolitana, y testigo del desarrollo del partido austracista en el sur de Italia.

El motivo de que no quiera que su nombre figure se debe a su carácter polémico. En efecto, el hecho de aparecer también como anónimo, igual que el escrito segundo al que glosa, le permitía hacer uso de los mismos recursos retóricos, pero estando en superioridad de condiciones en cuanto a información, como hemos ido viendo. Las referencias a hechos y circunstancias de los primeros momentos del reinado de Felipe

⁴¹ *La Verdad por sí...*, pág. 27.

⁴² *Ibid.*, pág. 49 (al margen).

⁴³ *Ibid.*, pág. 50.

V, y más concretamente los acaecidos en Roma, Nápoles o Sicilia entre 1701 y 1703, son su mejor aportación a la polémica.

Vamos a ver algunos ejemplos transcribiendo textualmente parte del escrito anónimo y mencionando la respuesta de Uceda:

[...] sabe que tengo alguna experiencia de las Cortes de el señor Carlos II (que está en el cielo), del señor CARLOS III y de el serenísimo señor Duque de Anjou (que Dios guarde), donde en labor de algunos años y comunicación con ministros, señores, cavalleros y cortezanos, pudo cultivarse mi rudo talante, de modo que quasi es capaz de algún comprehensivo conocimiento, diré a V. S. lo que se me ofrece en este assumpto, debiendo entender V. S. que voy a alumbrar con la verdad a los ciegos con la mentira, pero no a probar la justicia de el dominio del Rey, porque esto es como assumpto de fee política que ni es capaz de disputarse ni puede dexar de creerse. Y para que V. S. conozca la naturaleza de el papel que me embía, será bien que entenda cuál sea su author.

A esta propuesta, Uceda responde con la argumentación legal sobre el mejor derecho de Felipe a la Corona que ya hemos comentado, pero habla después de las ventajas políticas de la amistad con Francia, entre las cuales una de las más claras era la de evitarse un enemigo comercial, para lo cual menciona la utilidad de la escala franca de Mesina, un privilegio de ese puerto logrado por él mismo durante su virreinato en Sicilia⁴⁴. Asimismo, cuando quiere demostrar la prudencia política de Carlos II al buscar el consejo de Inocencio XII, menciona que el Papa quiso oír el parecer de los cardenales Espada, Albano y San Cesáreo, datos conocidos sólo por él, a quién competió esta importante gestión diplomática en el año 1700, siendo ya embajador en Roma⁴⁵.

La crítica que el autor anónimo hace a la persona del Marqués de Mançera sirve a Uceda para sacar a relucir las diferencias entre la conducta de un súbdito fiel a su rey, como el anciano Marqués de Mançera, y uno de los napolitanos que cambió de partido:

Es el Marqués de Mançera veneciano⁴⁶, no es mío este concepto (que tuvo más soberano origen) de el señor Carlos II. Fue cuando, habiendo mandado que consultasse el Consejo de Estado sobre un gravíssimo negocio, y subiendo los villetes de ese Tribunal, al abrir el secretario el de Mançera, dixo el Rey: “no le abráis porque esse voto será veneciano”. Teniendo presente aquel altíssimo juicio de Carlos que el genio de este ministro siempre se ciñó a una ciencia media, con que careaba el semblante a un extremo sin bolver la espalda al otro. Y

⁴⁴ *La Verdad por sí...*, pág. 15.

⁴⁵ *Ibid.*, pág.17.

⁴⁶ En realidad, el adjetivo “veneciano” que Carlos II utiliza en el sentido de “insincero”, tiene como origen el hecho de que Mançera fue embajador en la República de Venecia, y el voto a que se refiere el autor anónimo puede ser la opinión antifrancesa que ya aquél manifestó cuando Carlos II aclaraba su intención de nombrar sucesor: Cfr. AHN, *Estado*, leg. 2761

entendida esta naturaleza política, podrá V. S. conocer cuánto le quedará que dezir al ministro libre y parcial de la razón, si el neutral y contemplativo, dize tanto.

La defensa de Uceda en este caso es también un ataque a uno de los promotores del escrito: el Duque de Monteleón. Para ello compara la distinta actitud entre el Marqués de Mançera, "cuando no tenía [Carlos II] ministro que más pruebas hubiese dado de su incapacidad a la lisonja"⁴⁷ a quien fue encomendada la tarea de acompañar a la Reina Madre a Toledo, con quien permaneció incluso durante el tiempo en que ésta perdió el juicio debido a su vejez, hasta dejar su cadáver en el monasterio de El Escorial. Por el contrario, al Duque de Monteleón le fue encargado acompañar a doña Mariana de Neoburgo también a Toledo, tras la muerte de Carlos II, pero con el pretexto de tener que asistir a Felipe V en la Jornada de Nápoles en 1702, se quedó en esta ciudad *renovando la memoria de Catilina*.

8. EL ESTILO BARROCO: ALARDE DE INGENIO

Para terminar, haremos referencia al estilo dentro del género literario al que pertenece el escrito de Uceda. Aunque ya hemos venido hablando de la *publicística* para encuadrar su contenido político vamos a dar unos rasgos generales extraídos de la obra de Pérez Picazo sobre este género narrativo añadiendo las peculiaridades de este opúsculo, fuera ya del discurso histórico que ha sido analizado.

En primer lugar, Uceda utiliza el recurso del anonimato para disfrazarse de supremo conocedor de la realidad europea, hablando en nombre de la Verdad:

hablaré con la historia, de cuió cuerpo soi alma: i en lo que faltare (que será de estos últimos años) con la expezificazió notoria de los subcesos en los cuales cada uno con su propia experiencia será coronista.

Con este procedimiento se sitúa en una posición de superioridad en la polémica, entrando y saliendo de la voz de la Verdad cuando quiere hacer uso de los datos jurídicos o históricos, que conoce por su posición, o dando su opinión personal. Así, el discurso parece estar escrito por varios autores pues mientras maneja con rigor algunos datos, abandona este rigor para comentar irónicamente las frases del escrito que glosa, dando un tono tan distinto a la argumentación que es fácil perder el hilo del razonamiento. Así describe, por ejemplo, el episodio de la caída de Nápoles:

Todo era aplausos, y todos se congratulaban de que había llegado el día que empezaba a señalar la eternidad de sus felizidades: pero no pasaron cinco en que advirtieron que los sacrificios ofrezidos a la ara de Volupia se debían enderezar con mestas deprecaçiones al simulacro de

⁴⁷ *La Verdad por sí...*, pág. 20.

Angerona, colocado sobre ella: una, diosa del placer; otra, del pesar, misterio con que la gentilidad moralizó cuán conjuntas andaban las fortunas a las desgracias⁴⁸.

A esta forma de redacción, tan propia del barroco, denomina un contemporáneo⁴⁹ “hacer alarde de ingenio”, pues el lector parece temer que el narrador se guarde siempre una carta en la manga, que, con la introducción de referencias mitológicas, bíblicas o literarias, esconda una información para algunos y no para otros. La preocupación por el estilo se manifiesta en multitud de complicadas metáforas y expresiones peculiares⁵⁰, propias de un residual culteranismo a principios del siglo XVIII español.

Estas sutilezas estilísticas pueden tener la finalidad educativa de provocar en el lector un interés por resolver el oculto sentido que encierran, despertando su agudeza. Como en la cita que acabamos de transcribir, el retorcimiento de la expresión se mezcla con el recurso a comparaciones e imágenes difíciles de entender en una lectura somera. Cuadra a la perfección el resumen que sobre este género hace Pérez Picazo:

[...] el estilo y la redacción de la Publicística de la Guerra de Sucesión se caracteriza por el dinamismo y el retorcimiento conceptual y metafórico. Posee una gran movilidad en la acción y en los personajes; un equilibrio inestable análogo a las formas abiertas e inacabadas del arte coetáneo; un contraste entre las personas y los hechos que en la forma exterior coincide con las antítesis y paradojas, y que tiene por equivalente el claroscuro de la pintura. Además presenta fuerte tendencia a la hipérbole, a lo desmesurado y a la abundancia del elemento decorativo, con metáforas más o menos brillantes⁵¹.

Así, el espíritu barroco asoma tanto en la narración de los hechos como en los mecanismos lingüísticos de que se sirve para dar brillo y énfasis a la expresión. Como en otras manifestaciones artísticas del momento, es frecuente el recurso a la mitología y a expresiones teatrales:

Qué novedad (como no esperada) causará en el tiempo presente verme aparecer en el Teatro de Europa como soi, cuando no he sido conocida si no es en la forma en que se me ha representado, mascarándose de mi aspecto la Mentira para introducirse a la creencia universal⁵².

La personificación de la Verdad y la Mentira en su lucha por aparecer públicamente introduce el elemento polémico de la defensa a Felipe V, pero pronto

⁴⁸ *La Verdad por sí...*, pág. 60.

⁴⁹ Me refiero a Ronquillo, quien al preguntarse por el autor del libelo austracista se plantea que puede ser el mismo que el de su defensa. Cfr. AHN, *Estado*, leg. 1989.

⁵⁰ Vid. PÉREZ PICAZO, M^a Teresa, *op. cit.*, pág. 289.

⁵¹ *Ibid.*, pág. 291.

⁵² *La Verdad por sí...*, pág. 1.

abandona el autor la prosopopeya para utilizar la glosa directa al escrito que pretende responder. Sólo al final recupera la voz de la Verdad personificada para dar a conocer al autor anónimo, y al glosar el anteúltimo capítulo dice:

Al llegar aquí volví la cara, y me observé acechada de la curiosidad [...] ýzela diferentes interrogaciones, siendo la una si acaso sabía que el papel a que respondo se ubiese impreso allí [en Nápoles], y quién fuera su fabricante; a que me satisfizo con que nadie podía informarme con más acierto que ella,...⁵³.

En cuanto a los recursos lingüísticos, también destaca la complejidad de las construcciones gramaticales, como se puede ver en las mismas citas que hemos traído. La manera de utilizar los pronombres relativos ofrece una dificultad constante al lector, quien tiene que volver sobre lo leído una y otra vez para averiguar cuál es el régimen gramatical. Así, por ejemplo, resulta difícil la identificación de las personas a quienes cita meramente por el título.

Entre las características del lenguaje barroco destaca en este escrito la abundancia de cultismos y de italianismos, que delatan claramente al autor residente en Italia desde 1687. Citaremos algunos ejemplos en los que se mezclan ambos conceptos. Entre las palabras evolucionadas del latín elige unas veces las más cultas, otras las italianas: “pigrizia” por “pereza”, “consueta” por “acostumbrada”, “acrimonia” por “aspereza”, “onusto”⁵⁴ por “oneroso”, “farrágine” por “fárrago”, “aurifodina” por “tesoro”, “opugnantes” por “adversarios”, “efugio” por “fuga”, “acquistados” por “adquiridos”, “adito” por “añadido”, “contemptibles” por “despreciables”, etc.

Un rasgo común que une los tres escritos del impreso es la exageración. Las numerosas hipérboles que aparecen en la representación de Mançera son aumentadas por el primer glosador y luego por Uceda, de forma que los hechos y comentarios adquieren una gran desmesura. Así, mientras el Marqués de Mançera dice:

Desde el noble al pleveio todos lloran, y a nadie se le puede negar la justicia de su razón⁵⁵.

Responde el glosador anónimo con las razones de ese llanto, dándoles una primera vuelta con su interpretación austracista:

[...] llora el Grande que se gloria de que mantiene la fee que juró, [...], llora el prelado y logra una sin igual honra trocando el cayado por el bastón, [...] llora el cavallero y qué bien llora, respóndeme Nobleza desalumbra qué han desfrutado tus vanas esperanças en el dominio francés...

⁵³ *Ibid.*, pág. 82.

⁵⁴ El *Diccionario de Autoridades* de 1737 recoge la voz “onusto”, tal como cargado, pesado, y añade “ya sin uso alguno”.

⁵⁵ *La Verdad por sí...*, pág. 44.

Y por último, la glosa de Uceda lleva ese metafórico llanto a sus últimas consecuencias:

Todos lloran, desde el noble al pleveyo, es verdad, pero los que lloran son los dominios que poseió y posee el Archiduque porque renunciar al vasallaje que juraron les a hecho ojepto de la ira divina [...] ⁵⁶.

9. LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE UN BIBLIÓFILO

La elaboración del escrito de respuesta se realizó con la apoyatura de un fondo bibliográfico muy claro. Destaca la continua referencia a la historia de España y no falta la alusión a multitud de fuentes documentales, librerías ⁵⁷ y también de cultura y sabiduría popular.

Entre las referencias históricas, la mayoría están sacadas del libro de fray Prudencio de Sandoval sobre Carlos V que le sirve de cita segura para confirmar algunas comparaciones con otros gobiernos extranjeros en España ⁵⁸. En doce ocasiones cita a este autor, no sólo cuando quiere mostrar alguna semejanza con los tiempos en que España era gobernada por un monarca nacido fuera de sus fronteras, sino también para dar soporte a la buena opinión que se tenía en tiempos de Carlos V sobre la ayuda proveniente de Francia ⁵⁹. Del libro del padre Juan de Mariana sobre la historia de España ⁶⁰ extrae asimismo un largo párrafo que refiere la amistad entre Francia y España desde la época de San Luis ⁶¹, o la comparación de la traición de don Opas en tiempo de los visigodos con la de Piñatelo en el Nápoles de 1707 ⁶². Sobre ambos libros parece tener un conocimiento exhaustivo, ya que de ellos extrae citas textuales en varios momentos de su argumentación, lo que nos hace pensar que Uceda tendría ejemplares de estas obras en su biblioteca de Roma, además de los conservados en su palacio de Madrid. Cita también al historiador Heródoto para enfatizar la glosa del llanto de los castellanos por el gobierno francés, rememorando las lágrimas de Jerjes en las campañas de Abido ante la contemplación de la grandeza de la armada persa junto con reflexiones sobre la brevedad de la vida ⁶³. Más adelante cita a Horacio en referencia a lo que llama obras “lagrimosas”, glosando al anónimo que se lamenta que “todos lloran” en España ⁶⁴.

⁵⁶ *La Verdad por sí...*, pág. 44.

⁵⁷ Por lo general, sus citas son correctas.

⁵⁸ SANDOVAL, Prudencio, *Vida y hechos del emperador Carlos V*, en Pamplona, 1614.

⁵⁹ *Ibid.* 2 parte, cap. 27, fol. 387, según la cita de Uceda.

⁶⁰ MARIANA, Juan de, *Historia General de España hasta la muerte del Rey D. Fernando 1516*, Toledo: 1601.

⁶¹ *Ibid.* Libro 13, cap. 8, fol. 511, según la cita de Uceda.

⁶² *Ibid.* Cap. 22, fol. 242, según la cita de Uceda.

⁶³ Heródoto, *Historia*, libro 7.

⁶⁴ *La Verdad por sí...*, pág. 57.

Son abundantes también las referencias literarias, aunque no acude a autores contemporáneos en ningún momento, sino más bien a escritores de la Antigüedad cristiana como Tertuliano o san Jerónimo. De este autor es la cita que retrata de forma palmaria la firmeza de las decisiones de Felipe V:

Sólo la piedad del rey pudo restringir el castigo a lo que era preciso para asegurar sin otras contingencias la soberanía [se refiere a la supresión de los fueros de Aragón y a la destrucción de ciudadelas], que *solum pietatis genus est in hac re, esse crudelem*⁶⁵.

En la misma línea de justificación política cita a Tertuliano⁶⁶ (*Veritati nemo praescribere potest, non spatium temporum, non patrocina personarum, non privilegium regionum*).

El único autor contemporáneo al que acude, y que no es exactamente un literato, es un estudioso conocedor de la moderna ciencia de las relaciones internacionales llamado Wicquefort⁶⁷, cuyas obras no figuran en el catálogo que hemos estudiado, aunque es lógico pensar que formarían parte de sus libros de trabajo. Cita a Wicquefort como autoridad, quien aconseja elegir como representante de una “embajada de negocio” (en contraste con embajadas de obediencia, de matrimonio y otras funciones similares), a la persona que estuviere dotada de mayor habilidad, aunque no formara parte de la aristocracia, como Amelot, embajador de Francia en Madrid⁶⁸.

Las referencias bíblicas responden al trasfondo espiritual del barroco, el cual está bien reflejado tanto en el contenido como en la forma del discurso, desde el subtítulo de la obra (“*quia corrui in platea veritas*” *Isaiae* cap.59, vers. 14), hasta la respuesta sobre la visión que el autor del anónimo austracista tiene del final de la Guerra: “quedará la Francia con honores de verdugo de la justicia divina”.

Condemnabit os tuum & non ego, & labia tua respondebunt tibi, Job,
cap. 15, vers. 6.

Bíblica es también la última frase de la obra: *Omnia mihi licet, sed non omnia expediunt* (*I Cor.* 6, 12), que Uceda utiliza con doble sentido⁶⁹.

Las referencias mitológicas son de otro tipo. Son las más frecuentes, pero no son citas literarias concretas sino culturales, ya que, al contrario de las anteriores, las referencias no son exactas. Se trata más bien de metáforas un tanto forzadas que presuponen unos conocimientos de cultura clásica en el lector. Así, habla de los “*furores de Baco*” y los “*incentivos de Venus*” para hablar de los motivos de las

⁶⁵ Véase nota 34.

⁶⁶ Al contrario que en los demás casos, no se indica la procedencia exacta de esta frase (*De Inst. fem. christ. I, VIII*). Uceda se limita a un genérico “según Tertuliano.”. *Vid. La Verdad por sí...*, pág. 34.

⁶⁷ Abraham de Wicquefort (1598?-1682). Datos tomados de la BNP.

⁶⁸ *La Verdad por sí...*, pág. 45.

⁶⁹ *Ibid.*, pág. 84.

conductas de los soldados. Habla del “*consentimiento que obtuvo la cola de la Hydra lerneá*” para referirse al permiso necesario de la autoridad eclesiástica para llevar a la imprenta el libelo austracista. Cuando se refiere a la ciudad de Nápoles habla de la “*segunda Parthénope*”⁷⁰, haciendo un rodeo para no declarar el nombre del lugar donde se hizo la impresión.

La posesión de una vasta biblioteca quizá se pone de manifiesto cuando hace citas científicas. Así, cita a Hipócrates metafóricamente y exageradamente cuando dice que:

[...] siendo la Casa del Duque de Monteleón el vazo que se alimenta de las ezes de la sangre [...] ⁷¹.

y lo mismo ocurre con las filosóficas, por ejemplo; cuando trae a colación la conocida definición de verdad como “*adaecuatio rei ad intellectum*” sacado del libro tercero de la *Methaphysica* de Aristóteles (según cita el mismo autor) con la finalidad de presentarse como único conocedor de la realidad europea.

Abundantes son también las referencias jurídicas: de Justiniano extrae la sabia noción de justicia (*Iustitia est constans & perpetua voluntas ius suum unicuique tribuens*), pero no siempre se queda en términos tan generales, ya que a la hora de demostrar el mejor derecho a la sucesión de Felipe de Anjou acude a los documentos que acreditan tal derecho y de ellos extrae las cláusulas que necesita para apoyar su tesis, como el testamento de Carlos II o las capitulaciones matrimoniales de las hermanas de Felipe IV, o a las leyes y tratados que definen la línea sucesoria de la monarquía española⁷².

Igualmente interesantes son las referencias populares, como la cancioncilla extraída de la obra de Sandoval que acude a su pluma para defender a Felipe V de la acusación de devaluar la moneda:

*Doblón de a dos norabuena estedes
pues con vos no encontró Xebres*⁷³

Utiliza también dichos populares, tanto italianos como españoles, que aligeran el texto y lo acercan al público: “echar la segur sobre los papaveres que sobresalen⁷⁴”, para referirse a la política del Archiduque de no permitir que destaque ningún noble; “el que mereze de un úsaro una cortesía de matachín presume de potentado⁷⁵”, para destacar los cambios de categoría entre la nobleza tras la conquista de Nápoles por el Archiduque, o la ya mencionada sentencia en italiano: “*s’ama il tradimento, ma non il traditore*”⁷⁶.

⁷⁰ *Ibid.*, pág. 85.

⁷¹ *Ibid.*, pág. 83.

⁷² *Ibid.*, págs. 9 a 19.

⁷³ SANDOVAL, *op. cit.*, part. 2, fol. 127.

⁷⁴ *La Verdad por sí...*, pág. 66.

⁷⁵ *Ibid.*, pág. 59.

⁷⁶ *Ibid.*, pág. 66.